

Resolución N° 2546/09

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Fecha de Aprobación: 26/06/2009

Nro. de Expediente: 5112-000289-08

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata a partir de la notificación de la presente resolución, al Sr. Julio Luzardo y otros, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 1468/08 de fecha 7 de abril de 2008, para cubrir cargos de la Carrera 1101- Auxiliar de Atención al Público y Apoyo.**

Montevideo, 26 de Junio de 2009.-

VISTO: la Resolución N° 1468/08 de fecha 7 de abril de 2008;
RESULTANDO: 1o.) que por la misma se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Recursos Humanos, a realizar un llamado a concurso abierto para cubrir 2 (dos) cargos de la Carrera 1101- Auxiliar de Atención al Público y Apoyo-, Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar, Nivel de Carrera V, con destino al Departamento de Recursos Humanos y Materiales;
2o.) que según consta en el Acta de Clausura de fecha 8 de mayo de 2009 (fs. 34), el Tribunal designado informa que resultaron seleccionados los Sres. Julio Luzardo y Jorge Espasandín;
CONSIDERANDO: 1o.) que la Asesoría Jurídica del Departamento de Recursos Humanos y Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;
2o.) que los Servicios de Administración de Recursos Humanos y Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos sugieren contratar a 3 (tres) suplentes;
3o.) que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima procedente el dictado de resolución, contratando a los ciudadanos seleccionados;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 1468/08 de fecha 7 de abril de 2008, para cubrir cargos de la Carrera 1101- Auxiliar de Atención al Público y Apoyo-, Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar, Nivel de Carrera V, con destino al Departamento de Recursos Humanos y Materiales, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor y una remuneración equivalente a la del Grado SIR 1, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir los contratos unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, a los siguientes ciudadanos:

NOMBRE C.I. N° DESTINO

Julio Luzardo 4.347.852 Servicios Internos del Palacio

Jorge Espasandín 3.245.817 Servicios Internos del Palacio

María Sánchez 4.194.537 División Turismo

Natalia Castelgrande 3.388.675 Centro Municipal de Fotografía

Liliana Machado 4.183.938 División Artes y Ciencias

2o.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto Municipal.-

3o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4o.- Establecer que resultaron suplentes los siguientes ciudadanos:

NOMBRE: C.I. N°

Wagner Izquierdo 3.966.204

Richard Gilles 4.137.872

Juan Correa 4.333.488

Leonardo Fernández 3.795.602

Andrea Baraldo 4.301.283

Paola Sánchez 2.829.735

Francisco González 2.842.638

María Noboa 1.966.976

5o.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Recursos Humanos y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

RICARDO EHRLICH, Intendente Municipal.-

ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.-